## **RESEÑA HISTÓRICA**

## 1.1. INFORMACIÓN GENERAL

El Gobierno Regional San Martín, emana de la voluntad popular. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene jurisdicción en el ámbito del Departamento y su Sede Central es la Ciudad de Moyobamba Capital del Departamento de San Martín.

## RESEÑA HISTÓRICA

Parte de la región que hoy ocupa San Martín albergó a la cultura Chachapoyas, cuyos vestigios son prueba de una compleja organización, como lo demuestran los conjuntos arqueológicos del Gran Pajatén y Gran Saposoa. Al parecer, posteriormente también hubo presencia inca en la región, cuando las tropas de Túpac Yupanqui derrotaron a los Chachapoyas, Motilones y Muyupampas, entre otras naciones aborígenes locales. Más tarde, la llegada de los españoles marcó el inicio de las primeras incursiones en busca de El dorado. Así, se cree que en 1549 Juan Pérez de Guevara fundó la ciudad de Santiago de los ocho valles de Moyobamba, la primera ciudad hispana asentada en la selva. Los misioneros jesuitas no tardaron en llegar a estas tierras con fines evangelizadores, seguidos por los franciscanos. Durante la emancipación, el cabildo de Moyobamba fue el último baluarte de los realistas, mientras que Chachapoyas y Rioja, hacia el oeste, y Saposoa, Lamas y Tarapoto, hacia el este y el sur, declararon fervientemente su apoyo a la causa. Sin embargo, durante buena parte del siglo XIX la región se vio sumida en el aislamiento por dificultades de comunicación.

El territorio que hoy corresponde al departamento de San Martín formó parte del departamento de Loreto hasta 1906. El 4 de septiembre de ese año pasó a ser un departamento independiente. El siglo XX es testigo de la paulatina integración de San Martín al resto del país. Actualmente, la principal actividad de la región es la agricultura, cuyos productos principales son: arroz, cacao, café, maíz, sacha inchi, algodón, entre otros.

DIRECCIÓN

Calle Aeropuerto № 150

Barrio Lluyllucucha - Moyobamb

N° DE RUC

20531375808

TELÉFONOS.

(042) 563990

(042) 564100

PÁGINA WEB

httpS://www.regionsamartin.gob.pe

E-MAIL

webmaster@regionsamartin.gob.pe

1.2. CREACIÓN

La ley de creación del departamento de San Martín,

con su capital la histórica ciudad de Moyobamba de hecho la antigua capital de Maynas, Ley N°201 fue promulgada por el Presidente José Pardo, el 04 de setiembre de 1906; San Martín ocupa el séptimo lugar en extensión geográfica con una superficie de 51.253,31 Km2 dividido políticamente en diez 10 provincias (Moyobamba, Rioja, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, San Martín, El Dorado, Bellavista, Picota y Tocache, conforme a la demarcación política vigente), y setenta y siete distritos.